Informe de Evaluación

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 - "SERVICIOS DE INFORMES COMERCIALES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las **10:00 horas del día 17 de octubre del año 2023**, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH), los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Consejo Directivo N° 08 de fecha 06 de setiembre de 2023, integrado por Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO FIGUEREDO, Gerente de la Gerencia Administrativa; la Abogada JAZMÍN MONTSERRAT ACOSTA BRITTO, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. ANALÍA ORTÍZ CHAVES por la Jefatura de Control y Seguimiento, la Abogada MELIZZA ELIZABETH VILLALBA GUTIERRES, Asistente Legal del Consejo Directivo, y Lic. JUAN DAVID CÁCERES SUAREZ, en representación de la Gerencia de Riesgos. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, acto por el ***cual se presenta el informe de evaluación de ofertas*** del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2023 "SERVICIO DE INFORME COMERCIAL" ID Nº 424.777.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: PROMEC S.R.L.; CRITERIÓN S.A.; DATATEC S.A.; INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA; INFORMCONF S.A.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Que en fecha seis del mes de octubre del año 2023. se ha recepcionado un solo sobre de oferta correspondiente a la firma **EQUIFAX S.A.**, motivo por el cual se procedió a la devolución del mismo a la firma mencionada y se realiza la prórroga de apertura de ofertas, en virtud de la Resolución DNCP N° 483/2021. la cual en su Art. 3° establece que: " *Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que sólo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura".*

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 13 de octubre de 2023, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

1	80045898-2	EQUIFAX PARAGUAY S.A	pyclientes@equifax.com

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

La empresa EQUIFAX PARAGUAY S.A., presenta su oferta de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)
1	Informe de Personas Físicas consulta 1 remota en línea - Asunción con Credit Scoring	8.019
2	Informe de Personas Físicas - consulta 2 remota en línea - Interior con Credit Scoring	8.019
3	Informe Registro Empresa - Categoría I - consulta remota en línea	14.630
4	Informe Registro Empresa - Categoría II - consulta remota en línea	10.208
5	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento	1
6	Cartas de Requerimiento de operaciones morosas y/o Score de cobranzas y /o Predictor de ingresos	2.893
7	Servicio de Ajustes de Reglas de Negocios	377.003
8	Reporte de Riesgo Automatizado de Persona que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - mediante acceso webservice y/o online Asuncion/Interior)	10.230
9	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - Procesos Masivos - mediante acceso webservice y/o ONLINE	8.393
Precio total Oferta		**439.396**

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Melizza E. Villalba G.
Director de Asistencia

Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente

Ing. César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la Apertura de ofertas, no hubo observaciones de terceros.

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Constancia de Inscripción en el registro Único del Contribuyente RUC.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	Cumple. Fs 1-3	Cumple. Fs 4	No Aplica	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. Fs 9 al 13

En cuanto a la presentación de los documentos de carácter sustancial, se constata que el oferente **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, ha cumplido con la presentación de los mismos, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante

	Artículo 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	EQUIFAX PARAGUAY S.A	No verifica registros	No verifica registros

Conforme a las verificaciones, no presenta ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. *"a, b, d, m, n"* de la ley 2051/03 y N° 6716/2021, y en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/000 "De la Función Pública" corroborado en la base de datos de la Secretaría de la función Pública conforme a las constancias observadas No Registra Datos.

Se verificó que la firma oferente ha presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejado los datos en el SICP - Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", por lo que la misma **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

3. Tabla Comparativa de los Precios de las Ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto Nro. 2992/2.019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A, la cual no presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia

3.1.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Habiendo un único oferente, no se requiere la aplicación del procedimiento de Margen de Preferencia por lo que no se requiere la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

De conformidad a lo dispuesto en el núm 3 del Art.63 del Decreto N° 2992/2019 se procede a la selección de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos de la

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.087
Crédito Agrícola de Habilitación

Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente

	DOCUMENTOS LEGALES	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple. Fs 15
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple. Fs 170
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple. Fs 5
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple. Fs 14
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple. Fs 16
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. SIPE- SIPE
7	Balance de los años (2020,2021, 2022)	Cumple. Fs 31-32
8	IVA de los tres últimos meses	Cumple. Fs 33-34

4.2. Análisis de Precios Ofertados

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Margen de diferencia en %
1	Informe de Personas Físicas consulta 1 remota en línea Asunción con Credit Scoring	Unidad	7.560	8.019	6
2	Informe de Personas Físicas consulta 2 remota en línea Interior con Credit Scoring	Unidad	7.560	8.019	6
3	Informe Registro Empresa Categoría I - consulta remota en línea	Unidad	13.796	14.630	6
4	Informe Registro Empresa ? Categoría II 4 - consulta remota en línea	Unidad	9.621	10.208	6
5	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento	Unidad	1	1	0
6	Cartas de Requerimiento de operaciones Morosas y/o Score de Cobranzas y/o Predictor de Ingresos	Unidad	2.790	2.893	4
7	Servicio de Ajustes de reglas de Negocio	Hora	377.003	377.003	0
8	Reporte de Riesgo Automatizado de Persona que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - mediante acceso webservice y/o online Asuncion/Interior)	Unidad	9.644	10.230	6
9	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - Procesos Masivos - mediante acceso webservice y/o ONLINE	Unidad	7.915	8.393	6

Los precios ofertados se encuentran dentro del Rango Legal establecido

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J Nº 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto ; Capacidad Financiera.

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (,2020,2021,2022).

b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (,2020,2021,2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años, (2020, 2021, 2022) no deberá ser negativo.

Descripción		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	53.302.684.456	5.56	57.209.204.905	3.56	64.288.625.635	3.73	58.266.838.332	4.07	CUMPLE
	PC	9.582.625.982		16.073.208.269		17.245.294.890		14.300.376.380		
Endeudamiento:	PT	9.582.625.982	0.03	16.073.208.269	0.06	17.245.294.890	0.06	14.300.376.380.	0.05	CUMPLE
	AT	275.327.507.005		282.667.596.421		292.967.820.685		283.654.308.037		
Rentabilidad:	UTL	34.859.248.146	13.308	33.923.317.511	12.951	40.890.332.396	15.610	36.557.632.684	13.96	CUMPLE
	CAP	2.619.417.376		2.619.417.376		2.619.417.376		2.619.417.376		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP:

4.3. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

4.3.1 Capacidad Técnica

	EXPERIENCIA	EQUIFAX PARAGUAY S.A
		Cumple / No cumple
1	Presentar una Garantía de Buen Servicio y Calidad, en virtud de la cual el Oferente deberá garantizar la eficiencia y calidad de los servicios prestados durante el plazo de prestación del servicio	Cumple. Fs 24
2	Contar con una plataforma web con capacidad de procesar datos para la prestación online del servicio requerido	Cumple. Fs 25

4.3.2 Experiencia:

	EXPERIENCIA	EQUIFAX PARAGUAY S.A
		Cumple / No cumple
1	Copia de Contratos y/o facturas donde el Oferente demuestre haber proveído a empresas públicas y/o privadas, el servicio de provisión de datos de cumplimiento e incumplimiento de obligaciones financieras y comerciales, en los últimos 3 (tres) años (2020,2021, 2022); mínimo 2 (dos) por año	Cumple. Fs 128/169
2	Declaración Jurada de que cuenta webservice de motor de reglas de negocios	Cumple. Fs 20
3	Declaración Jurada en donde el Oferente indique que cuenta con los requerimientos informáticos y de comunicaciones para el acceso mediante Webservice y/o ONLINE.	Cumple. Fs 21
4	Declaración que cuenta con una base de datos de Incumplimientos y de Cumplimientos cuyos datos fueron obtenidos de manera lícita acreditable, Copia de facturación y contratos de prestación del servicio de inclusión de operaciones morosa	Cumple. Fs 22
5	Contratos y/o facturas de Servicios, su experiencia en la prestación del servicio con un mínimo de antigüedad de 3 (tres) años en el mercado.	Cumple. fs 42 al 126
6	Declaración Jurada prestar los servicios con su personal, con el equipamiento y tecnología necesaria, y es la única responsable de todas las consecuencias de su relación laboral con el personal asignado a la prestación de los servicios contratados, como así mismo de las obligaciones de carácter patronal emergentes de las disposiciones legales relacionadas con la legislación laboral y las leyes de seguridad social.	Cumple.Fs 23

Abg. Jazmín Acosta
Asesor Jurídico
Mat. Nº 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

4.4. Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el apartado *Suministros Requeridos– Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser adquiridos,* y en consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde al servicio de

Mg. Juan D. Cáceres Z.

Mgtr. Arnoldo L. Ortiz Ch.
Control y Seguimiento
Crédito de Habilitación

SERVICIOS DE INFORMES COMERCIALES, se analiza y constata lo declarado por el oferente **EQUIFAX PARAGUAY S.A;** en su formulario de oferta Inc. "O", donde indica que se compromete a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones. Concluyendo que la citada firma precedentemente **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

Conclusión:

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, con RUC 80045898-2, cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la firma de referencia.

5. Recomendación

1.- ADJUDICAR a la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A con RUC 80045898-2,** el llamado "Servicios de Informes Comerciales" bajo el régimen de **Contrato abierto plurianual**, por un monto total máximo de **Gs. 920.000.000** (Guaraníes novecientos veinte millones) IVA Incluido y un monto total mínimo de Gs. **460.000.000** (Guaraníes Cuatrocientos sesenta millones) IVA Incluido. Según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Informe de Personas Físicas consulta 1 remota en línea Asunción con Credit Scoring	Unidad	Unidad	1	8.019	8.019
2	Informe de Personas Físicas consulta 2 remota en línea Interior con Credit Scoring	Unidad	Unidad	1	8.019	8.019
3	Informe Registro Empresa Categoría I - consulta remota en línea	Unidad	Unidad	1	14.630	14.630
4	Informe Registro Empresa Categoría II 4 - consulta remota en línea	Unidad	Unidad	1	10.208	10.208
5	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento	Unidad	Unidad	1	1	1
6	Cartas de Requerimiento de operaciones Morosas y/o Score de Cobranzas y/o Predictor de Ingresos	Unidad	Unidad	1	2.893	2.893
7	Servicio de Ajustes de reglas de Negocio	Hora	Unidad	1	377.003	377.003
8	Reporte de Riesgo Automatizado de Persona que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - mediante acceso webservice y/o online Asuncion/Interior)	Unidad	Unidad	1	10.230	10.230
9	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - Procesos Masivos - mediante acceso webservice y/o ONLINE	Unidad	Unidad	1	8.393	8.393
Precio Total						439.396

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ing. Civil César Ruben Cantero
Coordinador

Abog. Jazmin Montserrat Acosta
Miembro

C.P. Anaia Ortiz Chaves
Miembro

Abog. Melizza Elizabeth Villalba
Miembro

Juan David Caceres
Miembro/Administrador del Contrato